
SANTA FE

POR

LUCIANO SEBASTIAN GUARDIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nro. 28 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. María Alejandra SERRANO, en los autos caratulados: "(Expte. N° CUIJ 21-22618545-0) - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ C.U.I.T. N.º 20-23925363-7 s/ EJECUCION PRENDARIA", se ha dispuesto que el Martillero Público LUCIANO SEBASTIAN GUARDIA, matrícula 897, CUIT 20-24943130-4, proceda a vender en pública subasta, el día 06 de marzo de 2026 a las 10 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, a realizarse en el Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas de la Localidad de Franck, sito en calle Alberdi n° 2058 de la Localidad de Franck (Provincia de Santa Fe), automotor usado marca FIAT, tipo SEDAN 2 PUERTAS, modelo UNO SCR-3P, Año 1993, Dominio VCR915 de titularidad del demandado. El bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor, el rodado que seguidamente se describe según informe de estado de dominio emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor obrante en autos: el CIENTO POR CIENTO (100%) de un automotor marca FIAT, tipo SEDAN 2 puertas, modelo UNO SCR-3P, Año 1993, Motor Marca FIAT, Nro. 159A30388031409, Chasis Marca FIAT, Nro. *8AS146000*P5042110, Dominio VCR915, de propiedad del demandado. INFORMA EL REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR (Seccional n° 7 - Santa Fe): que el automotor es de propiedad del demandado; que registra: 1) una inhibición de fecha 04/10/2021 y 2) un embargo, el de autos de fecha 30/06/2025 por la suma de \$ 43.500, no posee denuncias de venta, ni de compras, ni afectaciones e interdicciones, ni certificados de dominio vigentes y adeuda en concepto de MULTAS \$ 3.312,20. Informa la Municipalidad de Santo Tome (Sta. Fe) que al 19/09/2025 sin deuda a la fecha. De la CONSTATACIÓN realizada el 22/09/2025 por la Jueza Comunitaria de Pequeñas Causas de la Localidad de Franck, surge: "Se constata el siguiente vehículo: marca Fiat UNO, Tipo Sedan, no pudiendo identificar modelo (ya que no cuenta con ninguna chapa ni documentación que lo especifique), marca y número de motor y de chasis no se constata atento no contar con los medios idóneos suficientes. Dominio VCR915. Color ROJO, no siendo éste el color original ya que en los lugares donde está la pintura saltada se ve un color base bordó. Kilometraje actual: 299.496 kilómetros. Estado general: pintura general regular, saltada en muchos sectores, al igual que la chapa que está picada. Tiene un alerón trasero de fibra de vidrio pintado del mismo color. Vidrios laterales y del parabrisas delantero, luneta trasera, dos ópticas delanteras y dos traseras y los dos espejos retrovisores, en buen estado. Paragolpes trasero y delantero plástico en regular estado. Tiene cuatro llantas deportivas, cuatro cubiertas marca Pirelli Rodado 15 y una auxiliar, rodado 13, en regular estado. Falta la escobilla trasera del limpiavidrios, la delantera está. La tapa del baúl no se puede abrir, desde el interior se constata que hay un tubo de gas chico y un gato mecánico. El tablero, volante y los tapizados están en mal estado, el techo de cuerina en buen estado, hay cuatro alfombras de goma color rojo, en el parante izquierdo del lado del conductor hay empotrados tres marcadores de agua, aceite y de carga de batería. El frente de la radio está en un estuche en la guantera. Al abrir el capot se ve que el motor está entero, tiene batería y accesorios del equipo de gas. No tiene antena. No se puede constatar en este momento si enciende por no contar con ninguna llave. No siendo para más a las 10:40 horas, doy por terminado el acto...". - CONDICIONES: El mismo saldrá a la venta con la base del importe garantizado con la prenda y se

adjudicará al mejor postor, en caso de no haber postores se ofrecerá nuevamente el bien con la retasa del 25% y de no existir nuevamente postores, se ofrecerá sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador DEBERÁ ABONAR EN EL ACTO DE REMATE EN DINERO EFECTIVO SIN EXCEPCIÓN el 10% a cuenta del precio con más más el 10% de la comisión de ley del martillero e IVA si correspondiera. El saldo de precio y el impuesto a la compraventa deberán integrarse mediante depósito en la cuenta judicial a abrirse para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe SA - Sucursal Santo Tomé, una vez aprobada la subasta. No se admitirá la compra en comisión. Los impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el bien son a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta e insuficiencia de los mismos después del remate. Asimismo, hágase saber que no se aceptará reclamo alguno por el estado en que se encuentre el bien al momento de su retiro. Publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial y conforme lo dispuesto la ley 11.287. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero público. - Santo Tome, 24 de febrero de 2026.- Fdo.: Dra. María Alejandra SERRANO (secretaria)". -

\$ 750 556583 Feb. 26 Mar. 02